



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 003
(123 JUL 2012)

“Por medio del cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2012”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En virtud del Artículo 63 del Decreto 714 de 1996 y en uso de las facultades legales en especial las que le confiere el Artículo 1 del Decreto No. 396 del 11 de Junio de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012 - 2016 " Bogotá Humana" fue adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 489 del 12 de junio de 2012.

Que es necesario realizar el proceso de armonización presupuestal en cada una de las entidades, con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo 2012- 2016: "Bogotá Humana", de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, Acuerdos 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005.

Que la armonización presupuestal consiste en ajustar las imputaciones del presupuesto de inversión de la actual vigencia para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", que regirá para el período 2012 – 2016.

Que mediante la Circular Conjunta No. 1 de 2012, expedida por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, se establecen los lineamientos y los procesos para efectuar la armonización presupuestal.

Que en el numeral 2° de la Circular Conjunta No. 1 de 2012, se define la primera fase de armonización, consistente en traslados presupuestales al interior del presupuesto de inversión directa, teniendo en cuenta los lineamientos fijados para llevar a cabo esta fase.

Que mediante comunicación No. 2-2012-28095 del 5 de julio de 2012, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión Directa.

Que mediante comunicación No. 2012EE173923 del 9 de julio de 2012, el Director Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

MAO

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 003
(23 JUL 2012)

“Por medio del cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2012”

Que en concordancia con lo expuesto y con el fin de alcanzar y cumplir los objetivos y metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", para esta vigencia se hace necesario efectuar algunas modificaciones en el Presupuesto de Inversión del JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Presupuesto Inversión Directa del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal 2012, la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$12.447.825.291), Moneda Corriente, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis	
3.3	INVERSIÓN	
3.3.1	DIRECTA	
3.3.1.13	BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR	
3.3.1.13.01	CIUDAD DE DERECHOS	
3.3.1.13.01.04	Bogotá bien alimentada	
3.3.1.13.01.04.0319	Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos	\$ 1.412.603.166
3.3.1.13.01.06	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	
3.3.1.13.01.06.0317	Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de biodiversidad del Distrito Capital	\$ 2.901.897.055
3.3.1.13.01.10	En Bogotá se vive un mejor ambiente	
3.3.1.13.01.10.0638	Restauración, Rehabilitación y/o Recuperación Ecología de Áreas alteradas en el Distrito Capital y la Región	\$ 1.813.725.272
3.3.1.13.01.10.7059	Planificación y Fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat	\$ 3.337.656.409
3.3.1.13.03	CIUDAD GLOBAL	
3.3.1.13.03.34	Bogotá sociedad del conocimiento	
3.3.1.13.03.34.0318	Uso sostenible de los recursos vegetales del Distrito Capital y la región	\$ 408.605.033

MA

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 003
(23 JUL 2012)

“Por medio del cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2012”

3.3.1.13.03.34.2006	Conservación de la Flora de Bosque andino y páramo del Distrito Capital y la región	\$ 934.702.865
3.3.1.13.06	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	
3.3.1.13.06.49	Desarrollo Institucional integral	
3.3.1.13.06.49.0298	Fortalecimiento Institucional del Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$ 1.154.350.491
3.3.1.13.06.49.0639	Procesos de Comunicación para el Posicionamiento y Fortalecimiento Institucional del Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$ 484.285.000
TOTAL		<u>\$12.447.825.291</u> =====

CRÉDITOS

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis	
3.3	INVERSIÓN	
3.3.1	DIRECTA	
3.3.1.14	Bogotá Humana	
3.3.1.14.02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	
3.3.1.14.02.17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	
3.3.1.14.02.17.0863	Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del Distrito Capital	\$ 4.900.000.000
3.3.1.14.02.17.0864	Investigación y conservación de la flora y ecosistemas de la Región Capital como estrategia de adaptación al cambio climático	\$ 3.350.000.000
3.3.1.14.02.17.0865	Armonización de las relaciones ecosistema-cultura para disminuir la vulnerabilidad de la Región Capital frente a los efectos del cambio climático	\$ 2.370.000.000
3.3.1.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	
3.3.1.14.03.31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo Institucional	
3.3.1.14.03.31.0866	Modernización y Fortalecimiento Institucional	\$ 1.827.825.291
		<u>\$12.447.825.291</u> =====

MAO

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 03
(123 JUL 2012)

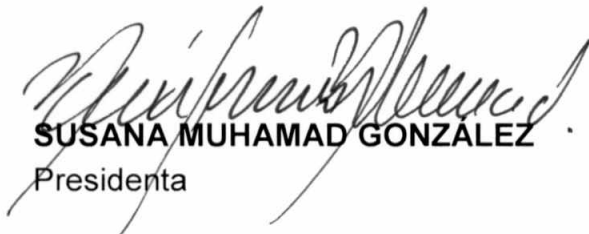
“Por medio del cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal de 2012”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda.

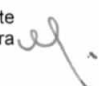
ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

Dado en Bogotá, D.C., a los **123** días del mes de **JUL** de dos mil doce (2012)

Publíquese y Cúmplase


SUSANA MUHAMAD GONZALEZ
Presidenta


MANUEL AVILA OLARTE
Secretario

MAO
Proyectó: Presupuesto - Inés Cristancho Ariza
Revisó: Secretario General - Manuel Avila Olarte
Aprobó: Director - Luis Olmedo Martinez Zamora 



Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA